

AÑO XXXVII

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021

**NÚMERO 46** 

## **SUMARIO**

I. — DISPOSICIONES GENERALES	Página
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
Resolución de 2 de marzo de 2021, conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se regula el procedimiento para la realización de ciertos pagos a través de agentes mediadores	5441
III. — PERSONAL	
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR  Condecoraciones	5442
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR  • OFICIALES GENERALES  Retiros	5497
CUERPO MILITAR DE SANIDAD  • OFICIALES GENERALES Retiros	5498
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Bajas	5499



 Núm. 46
 Martes, 9 de marzo de 2021
 Pág. 159

RCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
<ul> <li>OFICIALES GENERALES</li> </ul>	
Retiros	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	
Suspensión de funciones	
ESCALA DE TROPA     Servicio activo	
Excedencias	
Bajas	
Ceses	
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
GUARDIA REAL	
Bajas	
RESERVISTAS	
Compromisos	
Bajas	
Nombramientos	
ADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	
Bajas	
Ceses	
ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	
Bajas CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA  Reise	
Bajas      ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA DE SUBOFICIALES (LEY 17/99)	
Cambios de residencia	
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones  Servicio activo	
RESERVISTAS	
Situaciones	
RCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	
ESCALA DE TROPA	
Licencia per countee prepies	

CVE: BOD-2021-s-046-159 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 5549 Cambios de residencia ..... **VARIOS CUERPOS** Vacantes ..... 5550 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos ..... 5558 5559 Profesorado ...... Aplazamientos, renuncias y bajas ..... 5560 Aptitudes ..... 5562 Convalidaciones 5564 Homologaciones ..... 5565 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Profesorado ..... 5568 Bajas de alumnos 5573 V. - OTRAS DISPOSICIONES PREMIOS ..... 5574 MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES ..... 5575 **RETRIBUCIONES ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 5577

Trienios .....

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021 Pág. 161

#### AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021

Sec. I. Pág. 5441

## I. — DISPOSICIONES GENERALES

# MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ORDENACIÓN DE PAGOS

Resolución de 2 de marzo de 2021, conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se regula el procedimiento para la realización de ciertos pagos a través de agentes mediadores.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/05/pdfs/BOE-A-2021-3419.pdf

(B. 46-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 2021.

CVE: BOD-2021-046-5441 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021

Sec. V. Pág. 5574

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PREMIOS**

#### Resolución 516/03492/21

Cód. Informático: 2021004851.

Resolución del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se concede el Premio «Ramírez de Madrid».

Convocado el Premio «Francisco Ramírez de Madrid» por Resolución 516/11907/20, de 30 de julio de 2020 («Boletín Oficial de Defensa» número 159 de 6 de agosto), y de acuerdo con la base quinta de la misma, la Junta Calificadora se reunió en la sala de juntas de la Academia de Artillería el día 8 de enero a la 09,00 horas, elevando la Resolución final para su aprobación al General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra a través del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

En su virtud, y de conformidad con el artículo décimo de la Orden Mininisterial 14/2003, de 7 de febrero, por la que se unifican las órdenes ministeriales en las que se instituyeron los premios Gran Capitán, Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera, e Ingeniero General Zarco de Valle y se crean los premios General Piqueras, Francisco Ramírez de Madrid, Intendente Amorós y General Fernández de Medrano, y con el fallo de la Junta Calificadora, dispongo la concesión del Premio «Francisco Ramírez de Madrid», dotado con una representación escultórica en bronce sobre peana de madera, constituida por dos cañones cruzados sobre una pirámide de bolaños bajo la Corona Real, al Teniente General Excmo. Sr. D. José Manuel García Sieiro, por sus excepcionales virtudes militares y capacidad profesional, acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el servicio, constituyendo por todo ello un referente y un ejemplo permanente a seguir por todos los artilleros.

Madrid, 26 de febrero de 2021.—El General de Ejército JEME, Francisco Javier Varela Salas.

CVE: BOD-2021-046-5574 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021 Sec. V. Pág. 557

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38054/2021, de 17 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del disparo 20 x 102 mm Vulcan TP-T (M-220), fabricado por Nammo Palencia, SL.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, S.L., con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación disparo de 20 x 102 mm Vulcan TP-T (M-220) fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del disparo y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación respecto de la norma NME 2887 edición 2018 del citado cartucho, concedida mediante Resolución 320/38149/2018, de 8 de junio, de esta Dirección General.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 17 de febrero de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 46-2)

(Del BOE número 55, de 5-3-2021.)

CVE: BOD-2021-046-5575 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 46 Martes, 9 de marzo de 2021

Sec. V. Pág. 5576

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38055/2021, de 16 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del disparo de 20 x 102 mm Vulcan TP (M-55A2), fabricado por Nammo Palencia, SL.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, S.L., con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación disparo de 20 x 102 mm Vulcan TP (M-55A2) fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del disparo y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación respecto de la norma NME 2887 edición 2018 del citado cartucho, concedida mediante Resolución 320/38148/2018, de 8 de junio, de esta Dirección General.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 2021.—El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 46-3)

(Del BOE número 55, de 5-3-2021.)

CVE: BOD-2021-046-5576 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod